

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO N° 176 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobó en su sesión ordinaria realizada el 02 de setiembre de 2024 solicitar al Consejo Directivo el retorno a este órgano parlamentario de los seis dictámenes que se detallan a continuación:

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana; presentado el 17 de enero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar; presentado el 17 de febrero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional; presentado el 28 de abril de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos; presentado el 20 de junio de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de octubre de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo,
retornen a la Comisión de Defensa Nacional
los siguientes dictámenes:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley
29, 54, 330, 1000, 1059, 1464, 1528,
1598, 2041, 3349 y 3552.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
1540, 3831, 4139 y 4691.

Deniéguase el pedido respecto de los siguientes
dictámenes:

- Dictamen recaído en los proyectos de ley
490, 822, 864 y 1033 y por encontrarse
en la Comisión de Defensa Nacional,
luego de ser aprobada la cuestión previa
de retorno a comisión, en la sesión
del Pleno del 11 de Setiembre de 2024.
- Dictamen recaído en el Proyecto de ley 1038,
por encontrarse en el Orden del Día.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y
4398, por encontrarse en el Orden
del Día.
- Dictamen recaído en los proyectos de ley
2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y
4920, por encontrarse en la Comisión
de Defensa Nacional, luego de ser apro-
bada la cuestión previa de retorno a
comisión, en la sesión del Pleno del
9 de octubre de 2024.

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; insistencia presentada el 13 de noviembre de 2023, considerando que ha sido legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú; pendiente de segunda votación desde el 6 de julio de 2023, considerando que se ha legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.

Por lo expuesto, solicito a usted someter a consideración del Consejo Directivo el pedido de la de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para el retorno de estos seis dictámenes a la comisión.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/09/2024 17:37:58-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidenta
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

Lima, 2 de setiembre de 2024

OFICIO N° 176 -2024-2025-CDNOIDALCD/CR

3-9-24

Señor
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y señalarle que, la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, aprobó en su sesión ordinaria realizada el 02 de setiembre de 2024 solicitar al Consejo Directivo el retorno a este órgano parlamentario de los seis dictámenes que se detallan a continuación:

- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 29, 330, 1000, 1059, 1464, 1528, 1598, 2041, 3349 y 3552, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la Policía Nacional del Perú con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana; presentado el 17 de enero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- OD } ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 490, 822, 864 y 1033, que propone la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29248, Ley del servicio militar; presentado el 17 de febrero de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- OD } ✓ Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1038/2022-CR, que propone la Ley que incorpora un literal al artículo 6 de la Ley 30826, Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional; presentado el 28 de abril de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1540, 3831, 4139 y 4691, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional del Bomberos del Perú, para ampliar los beneficios de los bomberos activos; presentado el 20 de junio de 2023, considerando que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia; para que sean nuevamente analizados.



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ORDEN DECISION
- ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 1575, 2216, 2570, 3318, 3589, 4276 y 4398, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; insistencia presentada el 13 de noviembre de 2023, considerando que ha sido legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.
 - ✓ Dictamen recaído en los proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920, que propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1149, ley de la carrera y situación del personal policial de la Policía Nacional del Perú; pendiente de segunda votación desde el 6 de julio de 2023, considerando que se ha legislado parcialmente por el Poder Ejecutivo como consecuencia de la delegación de facultades, debido a que se han recibido varias iniciativas legislativas sobre esta misma materia, para que sean nuevamente analizados.

Por lo expuesto, solicito a usted someter a consideración del Consejo Directivo el pedido de la de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, para el retorno de estos seis dictámenes a la comisión.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 17:37:58-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Presidenta
Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "